



Resolución Ministerial N.º 0403 -2007-ED

Lima, 07 SET. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28003, se modificó el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 824 "Ley de Lucha contra el Narcotráfico", modificado por la Ley N° 27629, estableciéndose que la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, Organismo Público Descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, contará con un Consejo Directivo que estará presidido por un Presidente Ejecutivo con rango de Ministro;

Que, el Artículo 3° de la mencionada Ley, establece que el Consejo Directivo está conformado, entre otros, por el Ministro de Educación o su representante;

Que, mediante Resolución N° 148-2004-ED, se designó al Secretario General y al Jefe de la Oficina de Tutoría y Prevención Integral como representantes Titular y Alterno, respectivamente, del Ministerio de Educación ante el Consejo Directivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2006-ED, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el mismo que varió la denominación de la Oficina de Tutoría y Prevención Integral por la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa, por lo que resulta necesario actualizar la designación de los representantes aprobada por la Resolución Ministerial N° 148-2004-ED;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar como Representante Titular del Ministerio de Educación ante el Consejo Directivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA al Secretario General.

Artículo 2°.- Designar como Representante Alterno del Ministerio de Educación, ante el Consejo Directivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA a la Directora de Tutoría y Orientación Educativa

Regístrese y comuníquese,



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación